



Resolución Ministerial N° 0611-2013-ED

Lima, 10 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0123-2013-ED se designó al señor Alfredo Gamio Távara, como Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor ALFREDO GAMIO TAVARA como Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, a la señora ZENaida SOLIS GUTIERREZ, Jefa de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación